

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

53 (57) año.

20 de Enero de 1909.

Núm. 1.845.

INTERESES PROFESIONALES

El intrusismo y los títulos de Escuela libre.

¡Estupefacción general! A estas dos palabras pudiera reducirse la apreciación exacta de los ánimos que hoy se observa entre los Profesores Veterinarios de Quintana de la Serena, de la provincia de Badajoz. Fuera de algunas pequeñas reyertas entre dos ó tres personas, y aparte también de las miserias consiguientes á los Veterinarios cuando lá concurrencia es excesiva; fuera de esto, la estupefacción y el espanto es lo que reina en todo el ámbito de la clase Veterinaria en esta localidad. No podría ser otra cosa. Tan formidable ha sido el sacudimiento sufrido por estos Veterinarios en estos últimos años, tan tremenda la crisis operada, tan crueles las pruebas y los sufrimientos á que se han visto y se ven expuestos, que no han podido por menos de plegar las alas de su entusiasmo científico, escandalizados en grado sumo ante el espectáculo de inmoralidad y depravación que aquí se ha estado desarrollando.

Con motivo de estar ejerciendo aquí la profesión Veterinaria y su habilidad ferrocática los intrusos Juan Bravo Nogales y Juan Manuel Barquero Martín, los Veterinarios de ésta, que á fuerza de desvelos y sacrificios han obtenido su título, recurrieron en queja ó denuncia, hace algunos meses, al Sr. Gobernador civil de la provincia, quien, con fecha 10 de Octubre último, comunicó ú ordenó, por oficio núm. 1.083, al Sr. Alcalde que, en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, y especialmente en la Real orden de 23 de Noviembre de 1906, sin excusa ni pretexto alguno se procediese á la inmediata clausura del establecimiento de Juan Bravo Nogales, como así lo hizo esta Autoridad local; cuando hete aquí que se presenta D. Eusebio de la Cruz y Pérez, vecino de Villanueva de la Serena, pidiendo el alta en la matrícula para ejercer la Veterinaria, abriendo un nuevo establecimiento, que resultó ser el mismo de Juan Bravo, pero sin tener presente aquel señor las muchas dificultades con que tenía que tropezar.

Dicho Sr. Cruz al día siguiente se ausenta de la localidad y hasta la fecha no se le ha vuelto á ver por aquí, sin tener en cuenta que debió,

al pedir el alta de la matrícula para ejercer la profesión Veterinaria, hacer la presentación del título en la Alcaldía, registrado por la Subdelegación del distrito, pedir la vecindad que para serle concedida como industrial por este Ayuntamiento, según determina el art. 16 de la ley Municipal, necesita llevar en el término una residencia efectiva continuada por espacio de seis meses. Como nada de esto ha hecho dicho señor Cruz, los Veterinarios volvimos por segunda vez á quejarnos en nueva denuncia al Sr. Gobernador, con fecha 22 de Noviembre, y con la de 24 del mismo mes vuelve dicha Autoridad á comunicar á esta Alcaldía que, de ser ciertos los hechos que se le denunciaban, se procediese de nuevo á la clausura del establecimiento en cuestión, interin su titulado propietario no exhiba su título profesional registrado en la Subdelegación del distrito, y á la vez reclame su vecindad ante el Ayuntamiento.

Todavía se nos habla (en cartas particulares) de ciertos residuos de las celebérrimas Escuelas libres, que tanto dieron y dan que hacer y que decir. Parece mentira lo que á este propósito se nos dice; pero si es verdad, no se concibe que la osadía y la impunidad lleguen á tal extremo. El título de D. Eusebio de la Cruz y Pérez fué expedido á su favor en la Escuela libre de Alcalá de Guadaíra el día 23 de Septiembre del año 1874, sin que hasta la fecha el Subdelegado del distrito haya autorizado legalmente dicho diploma. El Sr. Subdelegado no debe ignorar lo que expresa la Real cédula de 10 de Diciembre de 1828 sobre ejercicio de las facultades médicas, castigos de intrusos, etc., por la cual se manda á todos «y á cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos é jurisdicciones, la leáis, guardéis, cumpláis y ejecutéis, y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, según y como en ella se contiene, sin contravenirla, permitir ni dar lugar á que se contravenga en manera alguna; antes bien, para que tenga su más puntual y debida observancia, daréis las órdenes y providencias que convengan».

No todo ha de ser abrojos para estos Veterinarios. En el estado de anarquía en que han estado viviendo, cada Profesor ha tenido que convertirse en héroe para hacer frente á las flaquezas de otros Profesores que por tal se consideran, y para resistir á la iracundia y desmanes locales; pues la orden del Sr. Gobernador civil de la provincia, mandada á esta Alcaldía con fecha 24 de Noviembre, la nueva clausura de dicho establecimiento, no se le ha dado cumplimiento en nada absolutamente de lo que en ella se ordena; el intruso Juan Bravo Nogales continúa ejerciendo la Veterinaria en todas sus partes y públicamente. Esto, al ser sabedores el Sr. Gobernador y el Inspector Médico de Sanidad, Dr. G. de Segovia, cuyos actos están siendo elogiados por toda la pren-

sa política y Veterinaria, obligarán al que deba para que proceda sin excusa alguna á dar cumplimiento á las órdenes que se le comuniquen por el Gobierno civil, al cual el que suscribe da las gracias públicamente en nombre de los Veterinarios de esta localidad, así como al mencionado Inspector Médico de Sanidad provincial, por la energía y la justicia con que han procedido y seguramente procederán en favor de la clase Veterinaria, tan frecuentemente atropellada por todos.

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ BARQUERO.

Quintana de la Serena y Enero de 1909.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

¿Convendría sustituir la ganadería bovina por la ovina, caprina y equina para suprimir la infección humana por las carnes y leches de los bóvidos? Tema desarrollado por el Doctor Rodríguez Méndez, Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Barcelona (1).

La unidad etiológica es fundamental por variantes que ofrezcan las lesiones anatómicas y las manifestaciones clínicas. Desde la tuberculosis de los peces, de las ranas y tortugas hasta la de los bóvidos y humana, las modalidades son numerosas, variables; también son diferentes estos dos procesos, pero en el fondo son el mismo padecimiento. La semilla puede ser modificada (virulencia, poder reproductor, etc.), y el terreno con sus condiciones no es extraño á la evolución, y lo natural es que la especialice, como las tierras á los vegetales que en ellas viven.

Numerosas autopsias y experimentos asignan al bacilo tipo humano preferencia para determinar la tisis pulmonar, las ulceraciones tuberculosas secundarias y las laringitis; y al bacilo tipo bovino (por inoculación ó por ingestión de carne, leche, etc.), la miliar, la aguda, la intestinal primitiva y mesentérica, la peritonítica, la de los órganos pelvianos, ganglios, huesos y articulaciones, la meningitis, las úlceras de la córnea; pero ni estas preferencias son constantes ni prueban dualismo alguno (2).

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Conviene hacer notar que si en clínica humana suelen apreciarse de cuando en cuando algunas formas *no descritas*, con más motivo hemos de suponer que el polimorfismo clínico en los bovinos no debe estar del todo agotado y que tal

El antagonismo que algunos han creído ver entre una y otra tuberculosis, de modo tal que el ataque benigno de una de ellas confiere cierta inmunidad contra la otra, no es prueba de dualismo, pues sobre no ser un hecho general, antes bien son excepciones recogidas en el laboratorio; de ser constante y seguro tampoco sería concluyente: la vacuna y la viruela son más antagónicas y su unidad es aceptable.

La unidad de las tuberculosis se reconstituye más sólidamente á medida que avanza la investigación. Hay, sin duda, formas bacilares extremas, al parecer discordantes por completo en varios aspectos; pero la experimentación ha logrado reconstituir los tipos intermedios, conoce el determinismo de las transformaciones que van de uno á otro extremo y así ha puesto sobre sólida base el unicismo etiológico (1).

3.^a — TRANSMISIBILIDAD AL HOMBRE.

Que la tuberculosis bovina sea frecuente y que sean una todas las tuberculosis, son fenómenos de gran importancia científica y de gran valía económica; pero si de aquí no pasaran los hechos, tendrían un

vez haya cuadros no conocidos ó que se confundan con otros, dado su aspecto septicémico.

Hablando sólo de la patología humana y más estrictamente de las tuberculosis agudas, se conocen tres tipos: 1.º, tisis galopante, de curso rápido, precipitado; 2.º, tisis aguda pulmonar, ó granulía de Empis, verdadera septicemia aguda, fatalmente mortal, y 3.º, la tifobacilosis, de Landouzy, de ha veinticinco años, especie de toxi-infección tuberculosa con aspecto tífico y fiebre continua, que puede acabar transitoriamente, pero que después de un tiempo variable surgen localizaciones pulmonares. Este mismo año Landouzy y Luchderich (Academia de Medicina de Paris) ha descrito un cuarto tipo, septicemia tuberculosa subaguda con localizaciones del pulmón y pleura, cutáneas (eritema nudoso polimorfo, periósticas (nudosidades en el cráneo y otros puntos), articulares y periarticulares, peri y endocárdicas.

En realidad, la tuberculosis es eminentemente polimórfica y tiene manifestaciones tan heterogéneas que sólo el diagnóstico bacteriológico puede hacer firme el terreno. Á las formas clásicas, dentro de grupo nosográfico tan aparentemente disparatado hay que añadir afecciones muy desemejantes: numerosas pleuresias y otras serosas, enfisemas, asma, cardiopatías, cardialgias, artropatías, cirrosis, dermatosis (eritemas nudosos, púrpura), reumatismo tuberculoso, etc., y en cada una de ellas hay variantes no escasas. La tuberculosis es un proteo clínicamente juzgada; lo es también hasta cierto punto anatómicamente (tuberculosis inflamatorias sin folículos ni células gigantes, etc., tuberculosis con estas producciones histológicas). Sólo es una por su causa.

(1) He de hacer constar una opinión diversa enunciada por Calmette en una conferencia dada el día 6 de Mayo de este año. En su concepto hay tres especies de bacilo tuberculoso, distintas por su especificidad y cultivos: de los animales de sangre fría, de las aves y de los mamíferos, y varias razas, bovina, humana. Para mi objeto es igual, puesto que sostiene el unicismo en los mamíferos.

interés secundario. Lo grave y trascendental es que la tuberculosis pasa de unas especies á otras, y lo más grave, dadas nuestras costumbres, es que se transmite de los bóvidos al hombre y viceversa (1).

Algún hecho científico, desperdigado en largos tiempos, preparaba la idea de la inoculabilidad, pero hasta Villemin (1865) no fué demostrada experimentalmente. Ahora bien, si este autor pudo transmitir la tuberculosis á los bóvidos haciéndoles ingerir materiales infectos de su propia especie y de la especie humana, era natural admitir en principio que los materiales bovinos infectos podían transmitir la enfermedad al hombre. Esta suposición fué convertida en verdad científica cuando Koch (1882) descubrió el bacilo é hizo notar que era el mismo en el hombre que en los animales, por más que difiriesen las lesiones; es decir, una sola enfermedad y aspectos diferentes.

Así las cosas, surgió el dualismo de Koch.

Aparte de las variantes de virulencia y de adaptabilidad que puede tener un microbio en terreno determinado, y más si hay, como en este caso, terreno distinto, hay en contra de las aseveraciones de Koch: 1.º Los experimentos *accidentales* con motivo de las inoculaciones recibidas por Veterinarios al practicar autopsias de bóvidos tuberculosos; por ejemplo, las de Moses (de Weimar), Thomas Walley (de Edimburgo) y otros.—2.º Los experimentos de *laboratorio* que, desde 1901 á nuestros días, han venido robusteciendo la creencia de que la tuberculosis bovina es inoculable, es transmisible de todos modos y maneras.

Cierto que enfrente de estos hechos positivos hay algunos negativos; pero éstos nada significan, que en buena lógica un sólo hecho positivo vale más que centenares, que miles de hechos negativos. A mayor abundamiento en este punto van las cosas en sentido más favorable: los hechos positivos son mucho más que los negativos.

(1) La contaminación natural del buey por el hombre no es rara. Un solo ejemplo: Cozette (1894) cuenta que en una granja muy bien cuidada y en la que nunca hubo casos de tuberculosis en el ganado, empezaron á infectarse las vacas de una sola fila, quedando libres las demás, mientras aquéllas se hicieron todas tuberculosas. La indagación puso de manifiesto que tiempo atrás había entrado en la granja un mozo de establo, que era tuberculoso y que dormía por encima de dos vacas, que fueron justamente las primeras infectas.

Las del buey al hombre es mucho más frecuente y son abundosos los ejemplos. Baste con exponer que investigaciones muy concienzudas hechas en Alemania, Holanda, Inglaterra, Bélgica, Francia y otros países, han demostrado que allí en donde está muy difundida la tuberculosis bovina también lo está la humana y que la tercera parte de los casos de ésta, especialmente de los niños, es de origen bovino (Bernheim). Arloing ha dicho (Congreso de 1905) que ignoramos los daños que la tuberculosis bovina puede causar al hombre.

Detallaré en el apartado siguiente las pruebas de esta transmisibilidad, que sólo doy ahora como aceptable en principio.

(Continuará.)

REVISTA DE HIGIENE Y DE POLICIA SANITARIA COMPARADAS

Proflaxis de la tuberculosis, por el Dr. D. Juan M. Díaz Villar, Catedrático de Higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

V

Las deyecciones muy frescas de diversos mamíferos (vaca, caballo, hombre) contienen un colibacilo dotado de las mismas reacciones colorantes que el de la tuberculosis.

Para averiguar si las formas apuntadas representan variantes del bacilo patógeno, hay que tener en cuenta que la resistencia á la decoloración por los ácidos no es exclusiva de éste, sino que se presenta también en otros microbios, como el de la lepra ó de Hansen, y que las reacciones colorantes del bacilo de Koch no constituyen una propiedad esencial.

En la actualidad se admiten diversas formas saprofíticas que poseen la ácido-resistencia, y, por tanto, existe una serie indefinida de pseudo-tuberculosis. Petri observó en la manteca un bacilo análogo al de Koch, puesto que ambos presentan las mismas reacciones colorantes, se encuentran en el 60 por 100 de las muestras examinadas, y es patógeno en ciertas especies si se inyectan en el peritoneo en grandes cantidades; se cultiva en todos los medios, desarrollándose de dos á tres días, y su vegetación exhala un olor amoníacal muy manifiesto en caldo glicerinado; es patógeno para el conejillo de Indias, pero no para el conejo y la rata blanca, y provoca lesiones que se confunden á primera vista con las tuberculosas.

A. Møller amplió la referida teoría, sentando el hecho de que la maceración de una hierba de los prados (*Phleum pratense*), colocada en la estufa á 37° durante unos doce días, contiene un bacilo idéntico por su aspecto al de Koch y que presenta las mismas reacciones colorantes. Dicho microbio se encuentra también en el contenido intestinal de numerosas vacas que no han reaccionado con la tuberculina; se observa igualmente en la cabra, cerdo, caballo y mulo; se cultiva fácilmente á

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

la temperatura susodicha, y sembrado en gelosa glicerinada, produce á los catorce días largos cilindros provistos de un abultamiento en cada uno de sus extremos, que no llegan á ramificarse. Otto Korn observó en la manteca de Fribourg un bacilo pseudo-tuberculoso, diferente de la anterior forma, de poca intensidad patógena para las aves, puesto que sólo aparece un foco necrótico en la región inoculada; pero inyectado en el peritoneo del conejillo de Indias, origina lesiones de aspecto tuberculoso, localizadas en los ganglios mesentéricos, mientras que la inoculación hipodérmica provoca un absceso, limitado en el punto de entrada. En el conejo, la inyección subcutánea ó peritoneal de un cultivo sobre gelosa, provoca lesiones semejantes á las de la tuberculosis verdadera, puesto que el análisis histológico muestra tubérculos miliares tipos, con células gigantes provistas de núcleo periférico y una zona epitelial. La rata blanca sucumbe á los pocos días de ser inoculada, presentando en sus vísceras numerosos nódulos miliares idénticos á los de la tuberculosis verdadera.

Moeller consiguió aislar, en la infusión de heno, una forma bacilar diferente de las anteriores, de acción patógena en el conejillo de Indias, y capaz de provocar neoformaciones nudosas en el peritoneo de los bataracios. Otros tipos diferenciados se han descubierto en diversos productos, y casi todos los bacteriólogos han encontrado formas nuevas en la manteca.

Por consiguiente, existe una serie bastante numerosa de formas saprofiticas, las cuales presentan reacciones colorantes análogas á las del bacilo de Koch; provocan, al menos algunas de ellas, el proceso pseudo-tuberculoso ó la misma tuberculosis en ciertas especies y evolucionan inmediatamente después de la inoculación. El microbio de la tuberculosis espontánea de los pescados, reconocido por Krat, se clasifica entre los bacilos saprofiticos mencionados.

Los tipos pseudo-tuberculosos conocidos en la actualidad se distinguen por sus caracteres bacteriológicos del bacilo de Koch; es muy difícil averiguar el parentesco que existe entre ellos, y no se sabe si realmente reconocen un origen común. Falta por demostrar si son patógenos en el hombre y en los mamíferos domésticos, aunque existen resultados positivos obtenidos con las inoculaciones experimentales. La pseudo-tuberculosis observada en las lesiones abiertas, tanto en el hombre como en los bóvidos, se debe á la penetración accidental de los saprofitos; empero estos hechos y otros análogos no invalidan la doctrina de la especificidad del bacilo de Koch, el cual se diferencia, por su acción patógena y caracteres vegetativos, de cada uno de los tipos mencionados, si bien ofrecen numerosas variedades dentro de la homogeneidad patógena. La idea de que las formas saprofiticas pueden conver-

tirse en bacilo de Koch, ó éste en aquéllas, es muy sugestiva y parece que está en vías de lograrse.

Especies afectas. — La mayor parte de los mamíferos pueden ser inficionados, pero no todos los que lo son gozan de la misma receptividad. La especie bovina es la más sensible á la acción patógena del bacilo; ocupa el primer puesto entre las víctimas de la enfermedad, y se ha considerado por mucho tiempo como la única que tenía aptitud para la evolución del micrófito. La tuberculosis es corriente en el cerdo, al menos en ciertas regiones; se presenta con menos frecuencia en la especie caballar, ovina y caprina, y se ha observado también en el dromedario, camello, cabra, jirafa, alpaca y ciervo.

El mono, encerrado en los jardines zoológicos, se contamina con mucha facilidad.

El perro y el gato resultan poco sensibles á la acción del bacilo patógeno. Los carnívoros salvajes suelen ser atacados por la infección, si bien gozan de poca sensibilidad, como sucede con el león, tigre, pante-ra, chacal, leopardo, etc.

Los cultivos puros del bacilo tuberculoso, inoculados en el tejido subcutáneo de un conejo ó de un conejillo de Indias, originan, al cabo de seis semanas próximamente, la tuberculosis generalizada que, por lo común, produce en seguida la muerte, pero á veces los animales resisten por espacio de mucho tiempo sin sucumbir.

Las aves de corral están muy expuestas al contagio. Las gallinas, faisanes y patos son atacados con más frecuencia. El avestruz puede contaminarse también, y todas las aves domésticas tienen gran receptividad.

CLINICA MÉDICA

Claudicación de la espalda.

Entre los variados recursos terapéuticos con que el Veterinario cuenta para combatir las claudicaciones de la espalda en nuestros animales domésticos, se halla justamente preconizado el que aconseja en su fórmula «Tempel», cuyo éxito es casi siempre indudable, sobre todo cuando la causa de la claudicación es un estado nervioso ó se trata de una afección reumática localizada en el expresado sitio.

En muchos casos hemos empleado las inyecciones que dicha fórmula indica, y en la mayoría de ellos triunfamos rápidamente, obteniendo la curación de cojeras, algunas veces crónicas, que habían resistido á otros tratamientos al parecer eficaces.

En el curso de nuestra experimentación clínica, relativa á la citada fórmula, hemos hallado, sin embargo, algunos inconvenientes que ofrecemos á la consideración de nuestros compañeros.

Solamente en dos casos, de los muchos en que hemos empleado el citado tratamiento, nos vimos contrariados por la presentación inmediata—á las dos ó tres horas de practicada la inyección—de una timpanitis exagerada, falta de apetito, tristeza y paralización de las funciones digestivas; en una palabra, verdadera indigestión, sobre todo intestinal. En ambos casos se trataba de dos mulas de gran talla y temperamento linfático, si bien la una era joven y la otra de avanzada edad.

En la primera, convencidos de que la causa de aquel trastorno era el tratamiento empleado contra la claudicación, lo suspendimos, no sin restablecer la función digestiva, y habiendo logrado, sin embargo, un alivio notable en la cojera con la primera inyección; pero tuvimos que valernos de otros medios para concluir de combatir aquélla, que era de naturaleza reumática, pues los fenómenos gástricos indicados alcanzaron más proporciones alarmantes, hasta el punto de ser necesaria una intervención activa, con prácticas de función intestinal, etc., etc. Pasados unos meses volvió á claudicar de la espalda opuesta dicha mula y con los mismos síntomas de artrismo; mas convencidos de lo útil del tratamiento de «Tempel», pero sin olvidar los trastornos suscitados en el caso anterior, lo pusimos en práctica, privando á la mula de alimento dos horas antes y otras dos después de la inyección, y, aunque con menos intensidad, se desarrollaron los mismos fenómenos de perturbación gastro-intestinal, por cuya razón suspendimos en absoluto la fórmula «Tempel» y recurrimos al uso de fricciones estimulantes y á la administración de yoduros y salicilatos, con cuyos medios se acabó de combatir la cojera.

En el segundo caso sucedió algo muy parecido á lo expuesto: una vez practicada la primera inyección, sin previa dieta del enfermo, éste sufrió á las pocas horas de aquélla los trastornos gastro intestinales citados, aunque su desarrollo no constituyó un estado alarmante. Al siguiente día, en que debíamos repetir la inyección, se sometió el animal á dieta tres horas antes y otras tres después de practicar aquélla, y se repitieron los mismos fenómenos, si bien más atenuados.

Consideramos racional la presentación de los citados fenómenos gastro-intestinales, y, sobre todo, estos últimos, tratándose del empleo de la atropina y de la morfina, substancias que componen esencialmente la fórmula de «Tempel», pues sabidos son los efectos paralizante y analgésico de dichas substancias, que se reflejan, sobre todo en el intestino, y de ahí que esta parte del aparato digestivo fuera la más perturbada en los casos citados. Lo que ocurre ordinariamente es que no te-

nemos la suficiente previsión, y yo declaro que prescindí de ella en aquellos y otros muchos casos, por cuya razón dichos fenómenos, que entorpecieron nuestro plan curativo, eran verdaderos gritos de la terapéutica que nos invitaba decididamente á refrescar y tener presente siempre en la clínica sus elementales conocimientos para no incurrir en imprudencias peligrosas.

Estos mismos hechos nos confirman en nuestra práctica de no emplear nunca esta clase de sustancias en el tratamiento de los cólicos, por agudos y dolorosos que sean, pues tenemos el convencimiento de que el empleo de dichos agentes, si bien ofrece un aparente alivio, que es muy fugaz, á los ojos del profano, en cambio retarda y dificulta la evacuación del aparato digestivo, que es, en nuestro sentir, la indicación más urgente, siempre que no se trate de cólicos nerviosos ó espasmódicos, propiamente dichos.

Explicación sencilla tiene, en nuestro concepto, la circunstancia de que los dos animales únicos, en los cuales se suscitaron los mencionados trastornos de entre los muchos que hemos sometido al mismo tratamiento, fueran de temperamento acentuadamente linfático, pues á su falta de vigor general, á su adormecimiento orgánico natural, añadimos el provocado por las sustancias ya mencionadas, imposibilitando las funciones de aquellos órganos que, como los digestivos, reciben en mayor escala la influencia refleja de dichos medicamentos.

En resumen, y para terminar, diremos que la fórmula de «Tempel» es útil y debe generalizarse en el tratamiento de las cojeras de la espalda en nuestros animales domésticos, pero es prudente someter á los enfermos á una dieta anterior y posterior á la práctica de cada inyección, de tres horas por lo menos, para evitar los trastornos digestivos que en algunos casos son consiguientes, y aún sería mejor administrar algún purgante después de la dieta y antes de realizar la inyección.

ALFONSO QUIRÓS Y CARRANZA.

Tomelloso y Diciembre 1908.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Los faisanes de la Casa de Campo.

Los que hayan paseado durante las tardes de este hermoso y pasado otoño por la Casa de Campo habrán encontrado faisanes, sobre todo si han tomado la dirección de la puerta de Rodajos, bordeando el lago por su lado izquierdo.

Allí, entre unas espesuras que existen á la derecha del camino, se les ve corretear en numerosas bandadas, y de vez en cuando un macho arrogante, orgulloso de su magnífica vestimenta, cruza el camino, seguido de dos ó tres hembras más modestas que él.

La Casa de Campo tiene faisanes desde hace mucho tiempo, pero en número reducido, porque el faisán es un ave tan hermosa como tonta, y como no se le ayude cría poco y mal y acaba por desaparecer.

Realmente, para que la Casa de Campo, ese cazadero tan admirable, que en sus 4.000 fanegas escasas de terreno se reproduce la caza de un modo tal, que desde Julio á estas fechas, que comenzó la saca de conejos, van muertos más de 36.000, sea completo, sólo le falta tener faisanes en abundancia, puesto que conejos y perdices tiene ya más de los que allí caben. Pero viendo que los que había progresaban poco, decidió S. M. hacer la cría artificial, valiéndose del mismo sistema que se emplea en Alemania, Inglaterra y Francia.

La forma en que esta cría se hace es muy interesante y curiosa; yo tuve ocasión de verla en sus comienzos, pero no quise hablar de ella hasta ver si el resultado correspondía al trabajo y al esfuerzo del hombre.

Para ponerse al frente de todas las operaciones que el asunto requiere, se hizo venir de Inglaterra un profesional, llamado Sr. Porter, bajo cuya dirección se montó lo que pudiéramos llamar esta fábrica de faisanes.

He aquí aproximadamente cómo se hace la cría artificial:

A los lados de una espaciosa habitación se colocan unas cajas de madera como de medio metro, más bien menos, en cuadró, dentro de las cuales se forma una especie de nido, sobre el cual se colocan los huevos de faisán, venidos de Inglaterra ó Alemania, pues allí existen muchas casas que se dedican á este tráfico. Una vez colocados los huevos, se lleva una gallina para que ella los incube, operación que ejecuta sin el menor inconveniente, creyendo, sin duda, que se trata de hijos propios y no ajenos.

Cada caja contiene de 12 á 20 huevos, según el tamaño y condiciones de la gallina, constando en un registro, que va impreso sobre cada caja, el número de huevos y la fecha en que deben sacar. Cuando salen los pollitos de su cascarón es preciso estar al cuidado, porque en algunas ocasiones la gallina, bien sea por ayudarles á romper la cárcel en que se ven presos los que ella juzga sus hijos, bien porque se apercibe de la superchería, los pica y los mata.

Quando han salido todos los pollos de los que luego han de constituir un bando, los que contuvo cada caja, se verifica el traslado al aire libre. Para esto, lo primero es sujetar á la gallina á una minuciosa desinfección para matarle los piojillos y demás insectos, y que sin esta

precaución se trasladarían á los pollitos, causando numerosas víctimas. Esta desinfección se hace con polvos insecticidas, esos admirables polvos que acaban con todos los repugnantes insectos, moscas inclusive, y á cuyo inventor sería justísimo levantar una estatua. ¡Cuántas existen por esos mundos de Dios levantadas en honor de personas que hicieron mucho menos bien á la Humanidad!

Una vez limpia la gallina, se la traslada al campo en compañía de sus polluelos; la madre, ó por lo menos la que tal se cree, es encerrada en una jaula de madera, cuyo frente se halla abierto y cerrado á un tiempo. Abierto para los pollos, que pueden salir y entrar cuando se les antoje, pero cerrado para la gallina, porque unas barras en forma de reja cruzan de arriba á abajo, no pudiendo la tal gallina sacar más que la cabeza.

El objeto de este procedimiento es evitar que la madre, al escarbar en tierra, mate á sus hijos, cosa que ocurre con frecuencia y que se evita así, consiguiendo además que la vigilancia de la madre sea tan constante, que en cuanto ve un ave de rapiña ó cualquier otra cosa que pudiera constituir peligro para sus hijuelos, los llama, acudiendo éstos en tropel para refugiarse bajo las alas de la madre, que los cubre á todos perfectamente. Durante los primeros días se coloca una barrera delante de la jaula para que los pollitos no puedan alejarse y desorientarse, encontrando en su desamparo una muerte segura; pero á los pocos días la barrera desaparece, quedando la bandada en libertad, siempre bajo la estrecha vigilancia de la madre.

Dos veces al día, á horas fijas, se les echa de comer un amasijo fabricado con conejo molido y algunas semillas, pero todos los instrumentos que intervienen en la fabricación de este amasijo han de ser desinfectados cada vez que hubieren de emplearse.

Cuando ya los faisancillos comienzan á volar y pueden valerse por sí solos, se les separa de la madre, bien quitándoles ésta, bien llevándolos á ellos á otra parte; pero en muchas ocasiones no es preciso tomarse este trabajo, porque ellos mismos buscan mayor espacio para sus hazañas, y un buen día se marchan con la música á otra parte.

EL HOMBRE DE LOS BOSQUES.

(Concluirá.)

BIBLIOGRAFÍA

Nociones de Hipología militar, por D. HERÁCLIO HERNÁNDEZ MALILLOS, Capitán de la Guardia civil.

Varias son las obras de esta clase que en España se han publicado, dedicadas la mayoría de ellas en el ejército á la enseñanza de los Oficiales; pero pocas ó ninguna al alcance de las clases de tropa, no sólo por el elevado precio á que se venden y que ésta no puede adquirir con sus modestos haberes, si que también por el lenguaje elegante y técnico que en las mismas emplean sus autores.

No siendo posible, por su mucha extensión, dar noticia en este artículo del sumario detallado de la obra, haremos una relación sucinta de su contenido, para que nuestros lectores puedan tener una idea de la misma.

Consta de prólogo, dedicatoria, preliminares, prenociones, cuatro partes y un apéndice.

PRIMERA PARTE: *Vida vegetativa*. — Funciones de nutrición. Digestión, respiración, circulación, absorción, exhalación, asimilación, secreción, crecimiento y generación.

Vida sensitiva. — Funciones de relación. Sensibilidad. Sentidos externos é internos. — *Locomotiva*. — Locomoción. Aparato locomotor. — *Vida intelectual*. — Inteligencia. Instinto.

SEGUNDA PARTE: *Estudio del exterior del caballo*.

TERCERA PARTE: *Hipiátrica é higiene*.

CUARTA PARTE: *Arte de herrar*.

APÉNDICE: Descripción de algunos tipos de caballos, tanto nacionales como extranjeros.

Además lleva la obra tres láminas representando el esqueleto del caballo, el exterior y la circulación de la sangre.

Por la relación que precede verán nuestros lectores que en la obra que se ofrece encontrarán los conocimientos necesarios referentes al caballo, no sólo las clases de tropa, sino también todos aquellos Oficiales de nuestro ejército, y en especial los de los Institutos de Guardia civil y Carabineros, que son plazas montadas y no proceden de Centros donde dicha asignatura se estudia con gran amplitud. — Precio de la obra, dos pesetas.

Los pedidos al autor, Capitán de la novena compañía, Comandancia de la Guardia civil de Segovia.

* *

La notable y popular publicación *La Novela de Ahora* ha entrado en el año III de su existencia, coronada por el éxito más halagüeño. Respondiendo al resultado de un plebiscito que, hace tiempo, convocó entre sus lectores, ha introducido importantísimas mejoras que cambian totalmente su aspecto, convirtiéndola en una publicación elegante, de verdadero lujo, en la que nada puede pedirse á su presentación y en la que se cuida aun más que anteriormente de la elección de autores y obras, que

estarán siempre dentro del lema de *La Novela de Ahora: Literatura, Arte, Moralidad, Amenidad, Cultura.*

En el primer número del presente año publica la admirable novela *La Aldea Perdida*, una de las mejores de Armando Palacio Valdés, el insigne literato español, reputado universalmente entre los primeros novelistas del siglo xix.

Se vende en todas las librerías, quioscos y puestos de periódicos de España. Número corriente, 40 céntimos; trimestre, 5 pesetas; año, 19 pesetas. Administración, calle de Valencia, 28. Madrid.

CRÓNICAS

Nuevos cargos. — La Real Academia de Medicina ha elegido Vicepresidente al Dr. Cortejarena, y Tesorero al Dr. Gómez Pamo.

Funcionarios de Sanidad. — La *Gaceta* de 6 del actual publica una Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo la constitución de un Tribunal en Madrid, que oportunamente será designado, para que los Secretarios y Auxiliares intérpretes de Sanidad exterior, activos y cesantes, que reúnan determinadas condiciones, acrediten oralmente y por escrito el conocimiento de los idiomas extranjeros.

A Berlín. — Nuestro muy querido amigo y colaborador Dr. Ramón Coderque y Navarro, á quien por Real orden de 12 de Diciembre último se concede ampliación de estudios para el extranjero, ha salido con dicho objeto días pasados para Alemania, en donde le deseamos toda clase de venturas, así como un feliz regreso á la Patria al final de sus aprovechadas labores.

Por los retirados de Guerra. — Los retirados que asistan á los Tribunales y Juzgados á prestar declaración como testigos jurarán por su honor siempre que asistan de uniforme. La prisión la sufrirán como los de activo y en iguales casos que éstos. Ya se ha publicado la Real orden disponiéndolo.

La Junta de Patronato. — En la sesión de 12 de Septiembre último se resolvieron los siguientes asuntos:

Aprobar el acta anterior; que el Sr. Ortiz informe el expediente del Sr. Torres, de Níjar; desestimar la petición del Alcalde de Losar de la Vera, pidiendo certificado de concurso por no haberse cumplido los requisitos reglamentarios; remitir dicho certificado á los Ayuntamientos de Albalat del Arzobispo, Hueva, Alcalá de Chisbert, Villaluenga, Forcall, Cassá de la Selva y Dos Barrios; aprobar el nombramiento de Titular de Valencia de Don Juan; contestar á una consulta del Sr. Cañada, de Bordón; reclamar el *Boletín* del anuncio de las vacantes de Parada de Rubiales y Casar de Talamanca; aprobar el anuncio de la ídem de Lopera; interesar del Gobernador de Teruel la resolución recaída en el expediente de Calanda; interesar del de Toledo y de Sevilla provean, en forma legal, las titulares de Illescas y de Mairena; ídem del de Soria se haga el debido contrato al Titular de Almenar; reiterar al ídem de Huesca la resolución del expediente de Peralta de Alcolea;

idem al de Valladolid la id. de Peñafiel; idem al de Castellón la id. de Santa Magdalena de Pulpis; pedir al Sr. Ceballos aclaración á la denuncia que hace; contestar una consulta del Sr. Blasco, de Casar de Cáceres, y conceder ingreso en el Cuerpo á D. Ulpiano Molina, de Calzada de Calatrava; D. Pedro Pujol, de Perelada, y D. José V. Torres, de Dos Barrios.

* **Básculas para ferias y mercados.** — En la *Gaceta* de 27 de Diciembre último se publica la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernación dirigida á los Gobernadores:

«Interesado por el Ministerio de Fomento se dicte una disposición para que por los Ayuntamientos se establezcan básculas en las ferias y mercados, destinadas al peso de las reses, con objeto de que los ganaderos que lo deseen las utilicen al verificar sus transacciones, petición hecha á solicitud de los Jefes de Fomento de La Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense y Oviedo y Asociación general de Ganaderos del Reino, y teniendo en cuenta que se trata de una medida que afecta caracteres de generalidad y que puede constituir un servicio reproductivo, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que V. S., por medio del *Boletín Oficial* de esa provincia, exprese á los Ayuntamientos la conveniencia de acceder á lo que el Ministerio de Fomento interesa, estableciendo básculas en las ferias y mercados, destinadas al peso de las reses, con objeto de que los ganaderos que lo deseen las utilicen al verificar sus transacciones. — De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 25 de Diciembre de 1908. — CIERVA.»

+ **Oposiciones á Inspecciones de Higiene pecuaria.** — Por fin, y afortunadamente para los aspirantes á los mencionados cargos, así como también en beneficio de la legalización definitiva de dicho cuerpo, cuya anómala situación no podía ni debía continuar en esa forma ni un instante, procediendo ó su consolidación total ó su disolución, pues las situaciones ambiguas no tienen razón de ser, dichas oposiciones se efectuarán en Madrid desde mediados de Marzo próximo en adelante, con el fin de que los Inspectores declarados en propiedad comiencen sus funciones técnicas en 1.º de Julio del corriente año.

20-1-09
Por de pronto y en confirmación de las anteriores noticias, en la *Gaceta de 12 del corriente* se publica por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio una relación de los individuos que deben presentarse en dicha Dirección general á completar su documentación para poder tomar parte en las oposiciones á plazas de Inspectores de Higiene pecuaria; relación que sentimos no poder publicar por su mucha extensión, pero ya indicamos á nuestros lectores el número de la *Gaceta de Madrid* en que dicha lista se publica, y sobre cuya falta de documentación repetidas veces ha llamado esta Revista la atención de los señores concurrentes; bien entendido que el opositor que ahora no complete la expresada documentación no podrá en modo alguno tomar parte en los susodichos ejercicios.

Inspectores de servicios sanitarios. — Á propuesta de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad han sido propuestos para el cargo de *Sanidad interior*, el Dr. Sala; para el de *Sanidad exterior*, el Dr. Murillo; para *Sanidad farmacéutica*, el Dr. Blas y Manada, y para *Sanidad veterinaria*, el Sr. Estrada (D. Bonifacio).

Felicitemos á dichos señores por haber sido elegidos para tan importantes cargos.

Los Inspectores de Sanidad. — La *Gaceta* de 13 del actual publica un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Los Inspectores de servicios de Sanidad, creados por la ley de Presupuestos del corriente año, y que han de nombrarse á virtud del concurso convocado por Real orden de 24 de Diciembre de 1908, reunirán necesariamente las condiciones que en dicha Real disposición se establecen, no pudiendo ser separados de sus cargos sin previa formación de expediente, con audiencia del interesado é informe del Real Consejo de Sanidad en pleno.

»Art. 2.º Las plazas de Inspectores de servicios que han de proveerse serán cuatro: una, para los servicios de Sanidad interior; otra, para los de exterior; la tercera, para servicios farmacéuticos, y la cuarta, para servicios de Sanidad veterinaria. Las dos primeras serán desempeñadas por Médicos; la tercera, por un Farmacéutico, y la cuarta, por un Profesor Veterinario.

»Art. 3.º Para la provisión de las vacantes que ocurran en lo sucesivo se observarán los mismos requisitos del referido concurso y, además de las condiciones para éste establecidas, se exigirá que los solicitantes no excedan de la edad de cincuenta años.

»Art. 4.º Todos los Inspectores de servicio á que se refiere el presente Real decreto desempeñarán sus funciones á las inmediatas órdenes de los Inspectores generales de Sanidad.»

Gala y media gala. — Los Generales, Jefes y Oficiales y sus asimilados sólo vestirán el uniforme de media gala los días en que, aun siendo gala, no concurren á actos oficiales ni del servicio, para presentaciones á las personas Reales y para aquellos actos en que así lo dispongan, en cada caso, las Autoridades militares. Los días festivos sólo se vestirán de gala ó media gala cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

Resoluciones de Guerra. — Días pasados se ha publicado una propuesta de destinos de Sanidad Militar, en que figuran dos Veterinarios segundos y diez Veterinarios terceros; se concede licencia matrimonial al Veterinario segundo D. Ricardo Muñoz Sebastián, y se ha circulado una Real orden disponiendo que los Jefes y Oficiales puedan solicitar de S. M. el Rey, cuando lo necesiten, hasta cuatro pagas, llenando ciertos requisitos. En el caso de que estas cuatro pagas fuesen negadas, el solicitante podrá pedir las dos pagas que hasta ahora se concedían como *máximum* y en la forma acostumbrada. El descuento mensual será el reglamentario.

A nuestros abonados. — Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden lo antes posible, pues los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica. Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración, y de los morosos publicaremos sus nombres en la *Revista*.